



Acta N° 109 –5 de setiembre de 2013

Departamento de

Acta Reunión N° 109. Departamento de Ingeniería Agronómica.

5 de setiembre de 2013

En la ciudad de La Plata se reúnen los miembros del Departamento: Ing. Agr. Alejandro Bonadeo, Ing. Agr. Carmela Di Leo, Ing. Agr. Adrian Diforti, Ing. Agr. Eduardo Firpo e Ing. Agr. Eduardo Rodríguez. Con la presencia de los Ing. Agr. Luis Gallotti, Ing. Agr. Pedro Fernández Llorente, Ing. Agr. Mercedes Mestre, Ing. Construcciones Norberto Beliera e Ing. Químico Enrique Otaola. Nos visitan el Ing. Agr. Luis Gorga, jefe del departamento Contralor Agropecuario, el Ing. Agr. Luis Herrera, Director de Fiscalización Vegetal del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Bs As

Se trata el siguiente Orden del Día:

1- Decreto Reglamentario Ley de Agroquímicos 10699

Los Ing. Gorga y Herrera informan los avances del Decreto reglamentario, que se encuentra en el departamento Legal y Técnico de la Gobernación. Informan que en el texto del citado Decreto figuran como únicos habilitados para firmar recetas agronómicas los Ingenieros Agronomos, Ing. en producción agropecuaria e Ing. Forestales con matricula vigente en el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Bs As. Manifiestan la necesidad de una conexión entre las áreas técnicas informáticas del Ministerio de Asuntos Agrarios y las del Colegio de Ingenieros, de manera de lograr una fluida comunicación entre ellas que permita controlar los Ingenieros habilitados.

En otro término, manifiestan que acordaron con SENASA que las fincas hortícolas deberán contar con un Ingeniero Agrónomo matriculado.



2- Honorarios

Se trata el proyecto de cálculo de honorarios elevado desde la Subcomisión de Ingeniería agronómica del Distrito IV. Se acuerda una forma del trabajo con la Gerencia Técnica.

Se tratan los honorarios de Estudios Agronómicos, que tienen en cuenta el valor fiscal de la tierra libre de mejoras, se confecciona una nueva tabla que se eleva al Consejo Superior.

3- AFIP

Se eleva nota a la AFIP a fin de solicitar información sobre los Ingenieros que estén inscriptos como tal ante ese organismo, a fin de corroborar su matriculación.

4- CATEM

Se eleva una nota al CS para que se impulse una reunión con el SENASA a fin de tratar la incorrecta matriculación en CPIA Ingenieros que actuen como Directores técnicos de CATEM en la provincia de Bs As.

Siendo las 17.30 hs se levanta la sesión, fijándose fecha para la próxima reunión el **día jueves 3 de octubre, 11 hs en la ciudad de La Plata.**